Informe CEO N° 018 /2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 10 mayo 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27°de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y CANCHAS DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP ID 440209".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N°6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N°1 Acta N°12 de fecha 25 de marzo de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y CANCHAS DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP-440209".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*" y en consideración a la Resolución N° 1, Acta N° 10 de fecha 14 de marzo de 2024, por la cual se aprueba el "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – EJERCICIO 2024" del Directorio del Banco Central del Paraguay, expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1.Datos del Acta:

ID	440209				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO N° 10/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y CANCHAS DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	18-Abril-2024	**HORA APERTURA**	10:01	**HORA FIN**	12:01
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				

NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Víctor Carugati

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80009161-2	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	ritter.co@ritter.com.py
2	80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	licitaciones@vis.com.py; marcia.nueva@vis.com.py

3.Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 570.911.292 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/04/2024 a 14/09/2024, 149 días
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 539.070.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 28.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/04/2024 a 15/09/2024, 150 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	1786144	NO
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	1786218	NO

Observaciones de oferentes
No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:
No hubo observaciones de terceros.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:01 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.
Conforme al Acta de Apertura expuesto, no se han realizado observaciones a las ofertas presentadas, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE.	CUMPLE.

Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.		
9. Documentos legales		
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	CUMPLE.
VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19,** se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por los oferentes, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

LOTE N° 1: MANTENIMIENTO DE PISCINAS

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	₲ 287.280.000.-
2.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	₲ 312.583.152.-

LOTE N° 2: MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	₲ 251.790.000.-
2.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	₲ 258.328.140.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se observa que ambos oferentes cuentan con el referido certificado.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	171987	440209	925267	VerCertificado	Autorizado,	16/04/2024 16:31:11	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	171886	440209	924224	VerCertificado	Autorizado,	11/04/2024 17:42:03	800091612	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
Servicio	171863	440209	923832	VerCertificado	Autorizado,	11/04/2024 08:10:33	800231155	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Al respecto, el Departamento de Logística informo que el CPEN presentado por ambos oferentes son aplicables al objeto del presente llamado, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el orden de las ofertas permanece invariables conforme al apartado: "**3.2 Verificación de Precios Ofertados"**

Informe CEO N° 018 /2024.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

En el **Informe DL-DM N° 150/2024** el Departamento de Logística se expide con relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

En atención al Memorando GLP.UOC. N° 195/2024 de fecha 19/04/2024, solicitando la evaluación y el análisis técnico de las ofertas, correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y CANCHAS DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP – ID N° 440209, informamos cuanto sigue:

• Del Acta de Apertura de fecha 18/04/24, los que participaron del llamado a Licitación, fueron: VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. Y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
• Conforme a la documentación presentada con las ofertas, se procedió a la evaluación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, así como otros requisitos exigidos en PBC. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de este análisis.
• A fin de completar la documentación necesaria se solicitaron por correo electrónico los documentos faltantes, se adjuntan las notas de pedido y sus respuestas; las cuales fueron incluidas en el análisis.
• Con relación a las ofertas, luego de haber realizado la verificación y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se han comparado con los precios de referencia como se muestra en la planilla que se adjunta. Se verifica que las ofertas presentadas por las firmas VIS S.R.L. y RITTER S.R.L. se encuentran dentro del rango considerado razonable por la DNCP (+15%; - 25%) respecto al precio referencial de la convocante.

En base a todo lo expuesto podemos afirmar que las dos ofertas recibidas cumplen con los requisitos exigidos en cuanto a la Experiencia y la Capacidad Técnica, en esta evaluación.

COMPARACION DE OFERTAS - EVALUACIÓN DE OFERTAS – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y CANCHAS DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP – ID N° 440209

Item	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial				EMPRESAS							
						VIS INGENIERIA				RITTER S.R.L.			
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES	Precio Referencial	Cant.	Und. de Med.	PRECIO TOTAL	P. UNIT	P. TOTAL	% VARIACIÓN	Criteria (+15% y -25%)	P. UNIT	P. TOTAL	% VARIACIÓN	Criteria (+15% y -25%)
1	MANTENIMIENTO DE PISCINAS	13.487.500	21	MES	267.497.500	13.680.000	287.280.000	-0,1%	CUMPLE	14.384.812	302.081.252	8,7%	CUMPLE
2	MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS	12.277.250	21	MES	257.822.250	11.990.000	251.790.000	-2,3%	CUMPLE	12.301.340	258.328.140	0,1%	CUMPLE
						25.670.000				27.166.152			
		PRECIO TOTAL			545.259.750		539.070.000				570.911.292		

Informe CEO N° 018 /2024.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y CANCHAS DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP – ID N° 440209				
ITEM		REQUISITOS	OFERENTES	
			VIS S.R.L.	RITTER S.R.L.
Experiencia Requerida	a	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE, Folio 303	CUMPLE, Folio 19
	b	Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s con la/s factura/s respectiva/s, y/o recepción/es final/es con la/s factura/s respectiva/s de prestación de servicios de mantenimiento de obras civiles y/o de instalaciones de edificios y/o de piscinas y/o de canchas de tenis, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023 cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado para cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentación citada que fuera necesaria para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Folio 353, Folio 356, Folio 377	CUMPLE, Folio 448, Folio 517
	c	Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizado por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de obras civiles y/o de instalaciones de edificios y/o de piscinas y/o de canchas de tenis, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023 expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	CUMPLE, Folio 339, Folio 398, Folio 399	CUMPLE, Folio 514, Folio 544, Folio 612, Folio 613, Folio 615
Capacidad Técnica	a	Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE, Folio 380	CUMPLE, Folio 27
	b	Para el Lote N°1: Curriculum vitae del personal técnico propuesto por el Oferente especializado en mantenimiento de piscinas, como mínimo 1 (uno), y del personal encargado del monitoreo, como mínimo 1 (uno), los cuales estarán asignados al servicio contratado por el BCP si resultare adjudicado. El BCP se reserva el derecho de comprobar la información incluida en los mismos.	CUMPLE, Folio 659, Folio 661	CUMPLE, Folio 233, Folio 237, Folio 655, Folio 656
	c	Para el Lote N° 2: Curriculum vitae del personal técnico especializado en mantenimiento de canchas de tenis propuesto por el Oferente, como mínimo 1 (uno), el cual será asignado al servicio contratado por el BCP si resultare adjudicado. El BCP se reserva el derecho de comprobar la información incluida en el mismo.	CUMPLE, Folio 662	CUMPLE, Folio 229
	d	Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los materiales/productos /repuestos utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE, Folio 381	CUMPLE, Folio 28
	e	Para el Lote N°1: Nota en carácter de declaración jurada en la cual especifique las marcas de los productos a ser utilizados durante la ejecución del contrato para el mantenimiento de las piscinas.	CUMPLE, Folio 382	CUMPLE, Folio 29
Otros	a	Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE, Folio 383	CUMPLE, Folio 30
	b	Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que una vez adjudicado se compromete a cumplir, durante todo el término del contrato, con todas las obligaciones obrero patronal del IPS respecto a los personales técnicos especializados asignados a las tareas objeto del servicio brindado a la Convocante.	CUMPLE, Folio 384	CUMPLE, Folio 26
	c	Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial	CUMPLE, Folio 306	CUMPLE, Folio 8 y 9
	d	Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	CUMPLE, Folio 386	CUMPLE, Folio 31

Fin de la transcripción parcial del Informe DL-DM N° 150/2024

5. SOLICITUD DE ACLARACION POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad con al artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

NOTA GG.CEO.SE. Nº 030/2024

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s con la/s factura/s respectiva/s, y/o recepción/es final/es con la/s factura/s respectiva/s de prestación de servicios de mantenimiento de obras civiles y/o de instalaciones de edificios y/o de piscinas y/o de canchas de tenis, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023 cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado para cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentación citada que fuera necesaria para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	PRESENTA.
Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los materiales/productos /repuestos utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	PRESENTA.
Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que una vez adjudicado se compromete a cumplir, durante todo el término del contrato, con todas las obligaciones obrero patronal del IPS respecto a los personales técnicos especializados asignados a las tareas objeto del servicio brindado a la Convocante.	PRESENTA.

6.VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.** para el **LOTE 1 MANTENIMIENTO DE PISCINAS** y el **LOTE 2 MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser Presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE.

Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación***.***	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.
9. Documentos legales.	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	CUMPLE.

Públicos (*).	
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.
Capacidad Financiera	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 36 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s con la/s factura/s respectiva/s, y/o recepción/es final/es con la/s factura/s respectiva/s de prestación de servicios de mantenimiento de obras civiles y/o de instalaciones de edificios y/o de piscinas y/o de canchas de tenis, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023 cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado para cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentación citada que fuera necesaria para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizado por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de obras civiles y/o de instalaciones de edificios y/o de piscinas y/o de canchas de tenis, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023 expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.

b. Para el Lote N°1: Curriculum vitae del personal técnico propuesto por el Oferente especializado en mantenimiento de piscinas, como mínimo 1 (uno), y del personal encargado del monitoreo, como mínimo 1 (uno), los cuales estarán asignados al servicio contratado por el BCP si resultare adjudicado. El BCP se reserva el derecho de comprobar la información incluida en los mismos.	CUMPLE.
c. Para el Lote N° 2: Curriculum vitae del personal técnico especializado en mantenimiento de canchas de tenis propuesto por el Oferente, como mínimo 1 (uno), el cual será asignado al servicio contratado por el BCP si resultare adjudicado. El BCP se reserva el derecho de comprobar la información incluida en el mismo.	CUMPLE.
d. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los materiales/productos /repuestos utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE.
e. Para el Lote N°1: Nota en carácter de declaración jurada en la cual especifique las marcas de los productos a ser utilizados durante la ejecución del contrato para el mantenimiento de las piscinas	CUMPLE.
Otros criterios que la convocante requiera	
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.
b. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que una vez adjudicado se compromete a cumplir, durante todo el término del contrato, con todas las obligaciones obrero patronal del IPS respecto a los personales técnicos especializados asignados a las tareas objeto del servicio brindado a la Convocante.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados	4,00	2,27	2,05	2,77
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	25%	33%	39%	32%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	30,30	89,22	199,17	106,23

Calificación Legal: Incompatibilidades.

De los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional se desprende que los Directivos de **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

Asimismo de los informes emitidos por el SICP de la DNCP, surge que el oferente y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por tanto, no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se verifica que los precios ofertados por **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.** se encuentran dentro los parametros establecidos conforme a lo señalado por el Departamento de Logística en la planilla de comparación de ofertas del Informe DL-DM N° 150/2024.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

Atendiendo a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₲ 550.000.000** y de un solo objeto del gasto (SOG 245), siendo el presente procedimiento de contratación contrato cerrado por Lote, cuyo monto por ejecutar asciende a **₲ 539.070.000,** (LOTE 1: ₲ 287.280.000, LOTE 2: ₲ 251.790.000), entiende este Comité de Evaluación Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y CANCHAS DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP ID 440209"**, conforme al siguiente detalle:

Informe CEO N° 018 /2024.

VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.

- **LOTE 1: MANTENIMIENTO DE PISCINAS**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	MANTENIMIENTO DE PISCINAS	Mes	UNIDAD	21	₲ 13.680.000	₲ 287.280.000

- **LOTE 2: MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS	Mes	UNIDAD	21	₲ 11.990.000	₲ 251.790.000

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio (a ser emitida por el Departamento de Logística dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato), hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2024.05.10 15:35:13 -04'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2024.05.13 09:12:46 -04'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2024.05.10 16:02:24 -04'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2024.05.13 11:39:57 -04'00'

Gerencia General